



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-69409 y sus acumulados 05-07-69410 y 05-08-72165, por el que se tramita el pedido del Profesor Dr. Federico Robledo solicitando se aprueben el Informe de actividades académicas 2007, el Plan de tareas correspondientes al ciclo lectivo 2008 y el Informe de actividades sobre Programa de Monografías del año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular de la Cátedra de IECA y de Derecho Público, de la Coordinadora del Departamento de Derecho Público y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

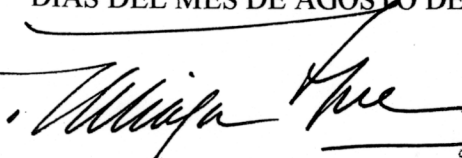
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

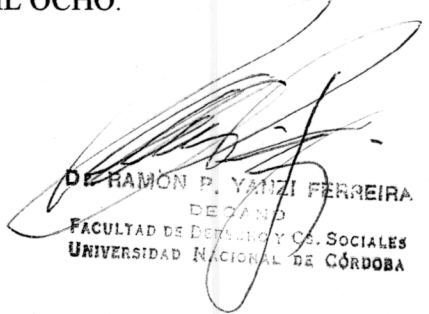
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas 2007 y los Planes de tareas correspondientes al ciclo lectivo 2008 y el Informe de actividades sobre Programa de Monografías del año 2007 de las asignaturas I.E.C.A. y DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, presentados por el Profesor Dr. **Federico ROBLEDO**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Derecho Público y Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DE RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 219/08.-